



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAS A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO Nº 3690,

CHILLÁN VIEJO, 14 DIC 2020

VISTOS : La autorización de horas extraordinarias, por parte del Señor Alcalde correspondiente al día 02/03/2019.

Solicitud recibida en la Unidad de Recursos Humanos con fecha 30/10/2020 aprobada por el Señor Administrador Municipal.

Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

Email de la Unidad de Recursos Humanos en donde solicita registro de Cámaras del día 24 de Octubre del año en curso del funcionario Hugo Henriquez Henriquez de fecha 12 de Noviembre del 2020, debido a que no posee registro de entrada y/o salida.

Registro de Cámaras enviado por Informática de fecha 13/11/2020.

Autorización del Sr. Administrador Municipal mediante Correo Electrónico de fecha 17 de Noviembre de 2020.

DECRETO :

1.-**RECONOZCASE** al funcionario **HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ,** **Directivo Grado 7 E.M.,** 4:00 hrs. extraordinarias correspondientes al día 24 de Octubre del año en curso, según registro de cámaras.

2. **PROCÉDASE,** por parte de la Unidad de Recursos Humanos, a incorporar 4 horas con cargo al 50% a su planilla de sueldos del mes de Diciembre del año en curso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/QES/PMW/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



10 DIC 2020